



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0049915/2015, por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, solicita la designación interina del Ing. Adrián Claudio AGÜERO, en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) en ELECTRÓNICA INDUSTRIAL y en ELECTRÓNICA INDUSTRIAL AVANZADA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado por Resolución Decanal N° 311/2015;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 21 a 22, en la que se propone la designación interina del Ing. Adrián Claudio AGÜERO;

La notificación del postulante a fs. 22;

El Curriculum del Ing. Adrián Claudio AGÜERO, a fs. 05 a 18;

El Plan de Trabajo del Ing. Adrián Claudio AGÜERO a fs. 19 a 20;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02 y 24;

La solicitud de licencia presentada por el Ing. Adrián Claudio AGÜERO a fs. 25;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Adrián Claudio AGÜERO (Leg. 29699 – D.N.I. 17.009.031 - FN: 12-DIC-64) en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) en ELECTRÓNICA INDUSTRIAL y en ELECTRÓNICA INDUSTRIAL AVANZADA, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2017, cargo creado por Resolución Decanal N° 311/2015.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Conceder licencia con goce de haberes al Ing. Adrián Claudio AGÜERO (Leg: 29699), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), por concurso en ELECTRÓNICA INDUSTRIAL, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta del cargo en el que fuera designado en el Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).-

Art. 3º).- La fecha de alta será la de acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Adrián Claudio AGÜERO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 900 - H.C.D.- 2015.

REVISADO
Mb/
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina
ÁREA OPERATIVA